

Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citado.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º2

JUICIO DE FALTAS 111/2008

EDICTO

1876.- DON ALEJANDRO LOPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 111/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 13/4/08.

El Ilmo. Sr. D. JUAN JOSE ARROYAL CALERO Magistrado Juez del Juzgado de Instruccion Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 111/08, seguido por una falta de AMENAZAS contra LAILA AHMED MOHAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR y CONDENO A LAILA MOHAMED AHME COMO AUTORA CRIMINALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE DOS FALTAS DE AMENAZAS A LA PENA DE 10 DIAS DE MULTA CON UNA CUOTA DIARIA DE 3 EUROS POR CADA UNA DE LAS FALTAS, CON RESPONSABILIDAD PERSONAL SUBSIDIARIA DEL ART. 53 C.P. PROCEDIENDO LA CONDENA EN COSTAS.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LAILA AHMED MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de julio de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 41/2008

EDICTO

1877.- DON ALEJANDRO LOPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 41/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 6/5/08.

La Ilma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instruccion Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 41/08, seguido por una falta de hurto contra ABDELLAH RASSIO habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo Absolver y Absuelvo a Abdellah Rasio de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdellah Rasio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de julio de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.